



DECRETO ALCALDICIO N° 1340 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 401 de fecha 30.06.2021 de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", de acuerdo a los trabajos ya realizados, según órdenes de compra N°3656-145-SE21, 3656-385-SE21, 3656-386-SE21, 3656-129-SE21 3656-130-SE21, para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, este servicio es indispensable, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal mercado público, para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, de los siguientes:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MES
JAVIERA IGNACIA HERRERA MOLINA		\$343.000.-	JULIO
VICENTE ANTONIO HERRERA MOLINA		\$343.000.-	JULIO
ENZO ALBERTO GUERRERO URRA		\$343.000.-	JULIO
ROSA DEL CARMEN HUERTA HUERTA		\$343.000.-	JULIO
CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS		\$343.000.-	JULIO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/FNM/cap -
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo